

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. No. 110013103024202100438 00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en decisión del ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)¹ mediante, la cual, se confirmó el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ PARGA
JUEZ

JIDC

¹ Cuaderno Tribunal/Archivo05

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a74530c1f39b7b161ed1490c2da5092d31b25d94c056e7239ec3d62a1d57d407**

Documento generado en 05/06/2023 06:20:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>